

ADMINISTRACIÓN LOCAL

2647/20

AYUNTAMIENTO DE BENTARIQUE

EDICTO

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, **se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2019**, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Bentarique, a veinticuatro de julio de dos mil veinte.

EL ALCALDE-PRESIDENTE, Modesto Martínez Galera.